



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 133/2022

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2022.

VISTO:

La licencia por razones de salud presentada por la Mg. Edda Lía Crespo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Crespo se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia Argentina III de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, con servicio a las carreras de Tecnicatura en Turismo, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia.

Que la docente se encuentra en uso de licencia largo tratamiento por razones de salud.

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 132/2022 el Prof. Ignacio Rivero, Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la mencionada asignatura fue promovido al cargo de Profesor Adjunto suplente hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Crespo.

Que la Prof. Florencia Quintero se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Historia Argentina III.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. María Eugenia López (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 056/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



.../12.-

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Florencia Tatiana Quintero, DNI 37.665.002, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia Argentina III de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado en Historia para la Educación Secundaria, con servicio a las carreras de Tecnicatura en Turismo, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones y Tecnicatura en Periodismo de Comodoro Rivadavia, desde el 05 de agosto de 2022 y hasta tanto la Mg. Edda Lía Crespo se encuentre de licencia. .

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. María Eugenia López (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 056/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 133/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB